



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00061083- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. MACCIONI, FRANCA BEATRIZ en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 19 de marzo y hasta el 17 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de Investigación en el Instituto de Estudios Románicos de la Humboldt-Universität zu Berlin.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. MACCIONI se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple interina en la cátedra "Hermenéutica" en la Escuela de Letras, con vencimiento de su designación el 31-03-2025.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora MACCIONI, FRANCA BEATRIZ Legajo N° 57247, en el cargo de Profesora Asistente simple interina de la cátedra "Hermenéutica" de la Escuela de Letras, desde el 19 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º. De acuerdo al período solicitado y en caso de producirse prórroga en el cargo citado en el artículo primero, la interesada deberá arbitrar los medios necesarios para el

otorgamiento de la prórroga de la licencia hasta el 17 de Abril de 2025.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m